

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entrassuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: an mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	40	50
Números sueltos 15 céntimos.		

LA C.ª FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscitantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

Revista extranjera.

Las naciones todas, lo mismo las católicas que las pertenecientes á otras religiones tienen sus ojos fijos en la capital del orbe católico con motivo de celebrarse las bodas de oro del Pontífice Romano Leon XIII que con tanto acierto, con tanta ilustracion y con tanta prudencia dirige la navecilla de Pedro por el escabroso mar de las sociedades que se dejan arastrar con demasia por los principios de un funesto racionalismo que todo lo pervierte y que todo lo aniquila. Creeríamos faltar á nuestro deber y á nuestros principios si no aprovecháramos esta revista para elevar nuestros deseos hasta los pies del virtuoso Leon XIII y reiterarle nuestra inquebrantable adhesion á su persona y á sus enseñanzas porque en ellas encontramos el verdadero camino que debemos seguir lo mismo en el terreno de la política como en el social.

La descripcion del inucitado movimiento que se observa en Roma según las noticias que tenemos á la vista y la de descripcion de las fiestas que se preparan no son para dárlas á conocer en una revista como la presente en la que con poco espacio se han de tratar muchas cuestiones, así es que nos limitaremos á decir que el espíritu católico se verá tan satisfecho por la grandiosidad de las funciones como sabian los revolucionarios ante la uránime manifestacion de simpatía que en los actuales momentos recibe nuestro Sumo Pontífice, habiéndole llegado la revolucion á tal ex-

tremo que según telegrama que tenemos á la vista el rey Humberto se dice se ha visto precisado á firmar un decreto separando al duque de Tarlancia del cargo de Alcalde de Roma por haber felicitado al Papa con motivo de su Jubileo. Nosotros nos resistimos á dar credito á tal noticia porque de ser cierta veriamos en ella una prueba manifiesta de que el gobierno del Quirinal pretende que se haga imposible la reconciliacion cuando por otros conductos se sabe que el Papa procura no entorpecer las negociaciones como lo indica el haber suspendido la audiencia para recibir la bandera que lo regalaron los antiguos zuavos y que en gran número habian acudido á Roma con este esclusivo objeto.

Los hechos que se sucedan nos probarán lo que haya de real y positivo en la noticia que con reserva hemos indicado porque por poco que sea el apoyo que los revolucionarios y las sectas encuentren el ministerio que preside el Sr. Crespi no faltaran escenas desagradables y conflictos que puedan convertirse en graves como á ello nos tienen acostumbrados siempre que los católicos en uso de su libertad han intentado dar al Padre común de los fieles una prueba de simpatía y adhesion.

Aparte de esto, las ultimas noticias de origen italiano confirman las noticias que adelantamos en nuestra última revista, el dia 30 del pasado mes «fueron firmados por el Sr. Crespi y los ministros de España y Suiza los correspondientes protocolos prorogando hasta el dia 1.º de Marzo los actuales tratados de comercio ajustados por Italia con España y Suiza con la condicion de que entretanto se entablen negociaciones para ajustar nuevos tratados.»

Como si el mundo fuera una gran bola de turrón todos los años por la época de las Pascuas el príncipe de Bismark se entretiene á un reparto de tierras entre todas las naciones europeas que cree que mas ó menos directamente pueden servirle para realizar sus planes, esto á primera vista mas que una cosa seria parece una broma de inocentes, pero mirada con calma entraña cierta gravedad porque al parecer algunas potencias se han ofrecido secundar los planes del gran canceller á true-

que de ganar lo que se les ofrece. En esta combinacion entra tambien nuestra nacion á quien promete el imperio de Marruecos pero no creemos que seamos los españoles tan cándidos para que caigamos en la red y no contamos con medios ni estamos en condiciones para emprender aventuras que nos podrian resultar muy caras, por lo que creemos que por lo menos en lo que á España se refiere el príncipe Bismark no se verá secundado en sus planes en el caso, para nosotros dudoso, que las haya concebido en la forma que nos los dieran á conocer los periódicos extranjeros.

La cuestion pendiente entre Rusia, Austria y Alemania no ha adelantado en poco ni en mucho continuando la concentracion de tropas en las respectivas fronteras y los preparativos de guerras, aquellas según las noticias de oxigen inglés se elevan á 400.000 hombres en Polonia y 50000 en Besarabia, no se ha cruzado nota diplomática alguna y se dice en los círculos políticos franceses y se indica en la prensa de francia que hasta que el Czar reciba al Cuerpo diplomático no podrán tenerse datos exactos acerca del particular y hasta en aquel entonces suspendemos nuestro juicio, pero tenemos el presentimiento de que por ahora se desvanecerá todo temor de lucha.—X.

1.º Enero.

LEON XIII

Su historia y sus prendas.

Leon XIII nació en Carpineto, pueblo de cinco mil habitantes, situado en las montañas Lepini, en la antigua región de aquellos *volsquos* que guerrearon firmemente con los romanos de la primera época. Toda aquella parte está compuesta de aldeas en que la fé religiosa ha sido siempre firmísima. Hace treseientos años una epidemia azotó á Carpineto, y los habitantes ofrecieron que cada dia del año ayunara una familia del pueblo. La epidemia desapareció como por ensalmo. En la época de la siega los labradores recorren los campos gritando ¡Viva Maria! ¡Viva la Madona! y cada hombre deposita ante el altar una gavilla: el producto de aquellas ofrendas se aplica al sostenimiento del culto. En este medio social nació el venerable anciano que hoy ocupa la cátedra de

San Pedro, y con ella la posicion mas alta á que pueden aspirar los nacidos.

La familia Pecci es desde hace dos siglos la mas importante del pais.

Es originaria de Siena, la patria del célebre San Fianco, que inmortalizó nuestro poeta Marco.

Leon XIII escribió en 1872 un manuscrito, en que dice ignora cuales son sus antecesores anteriores á 1300. El primer Pecci de que tiene noticia, nació en 1340 y fué caballero de Malta. En los comienzos del siglo XVI aparece otro Pecci, Bartolomé Pecci fué como enviado en Siena al Papa Eugenio IV para pedirle la canonizacion de San Bernardino. Otro Pecci fué jesuita y murió martirizado en la India.

En tiempo de Cosme I, algunos individuos de la familia Pecci, partidarios de los Médicis, emigraron á los Estados Pontificios bajo Clemente VII, fijando su residencia en Corpineti. Desde entonces, no han dejado de distinguirse los Pecci entre las familias mas inteligentes é ilustres.

Los ha habido militares, juriscónsultos, eclesiásticos, y alguno de ellos ha prestado á la causa de la iglesia grandes servicios. En tiempo de Pio VI, José Pecci, durante la invasion francesa, salvo el tesoro de Loreto. El Papa le hizo comisario general de la Reverenda Cámara Apostólica.

Leon XIII es hijo de uno de aquellos soldados de Napoleon I, de quienes dijo madama Staël que eran la revolucion á caballo. al comenzar este siglo, el jefe de los Pecci abrazó la carrera militar y llegó á coronel del imperio. En 27 de Noviembre de 1791 casó con Ana Francisca Proserpi. Las fiestas de la boda duraron quince dias. De este matrimonio nacieron siete hijos; el sexto, Joaquín Pecci, es Leon XIII. Fueron cinco varones y dos hembras.

Hé aquí la nota existente en el registro de la familia:

2 de Marzo de 1810.—Próximamente á las veintitres horas y media (cuatro y media) ha venido al mundo un niño del sexo masculino, á quien se han dado los nombres de Vicente Joaquín Rafael Luis. Le ha tenido en la pila el cardenal Tosi, y en su nombre el canónigo Coparrosi. Fué madrina Candida Calderosi. La ceremonia ha sido celebrada en la capilla de la familia por el canónigo Cattoni.

Se le puso Vicente por la extrema devocion que tenía su madre al dominicano San Vicente Ferrer, obispo de Valencia. Hasta que murió su madre, Leon XIII usó aquel nombre. En

Esta familia es frecuente llegar á una edad muy avanzada. Escepto el mas joven de los hermanos del Papa, que murió niño, los demás han fallecido octogenarios.

El palacio de los Pecci en Carpineto ha sido cariñosamente restaurado por Leon XIII. Hoy hay en él habitaciones lujosas. La principal es la sala de retratos. Entre ellos figuran los de los padres del Pontífice: el de su madre revela que fué dotada de singular hermosura, el padre está retratado con uniforme de coronel. En el centro de la estancia se ve una gran urna de cristal llena de pájaros disecados, regalo de los católicos de Australia.

Inmediato á esta estancia se ve el antiguo cuarto del que hoy es Papa. componen el ajuar una pequeña cama de hierro y una mesita colocada junto á una ventana, desde la cual Joaquin Pecci, gran madrugador, ha visto amanecer muchas veces.

En la pared hay un retrato, del Papa cuando era prelado, y por bajo del retrato, resguardada por un cristal, esta carta admirable, la primera la que el jefe de la Iglesia escribió recién elevado al solío.

«En el Vaticano á 20 Febrero de 1878

Mis queridos hermanos: Os anuncio que en el escrutinio de esta mañana el Sacro Colegio ha elevado mi humilde persona á la Cátedra de San Pedro. Mi primera carta es la que dirijo á mi familia, para la cual imploro todo linaje de beneficios, y á la que envío con mi afecto la bendición apostólica. Rogad mucho al Señor por mí.—Leon. P. P. XIII.»

En la misma habitacion, sobre un velador, hay un álbum de fotografías con vistas del convento de monjas de Saint Agnan de Orleans.

Leon XIII profesó siempre especial veneracion á su madre, señora de grandes méritos y virtudes. Colocó á sus dos hijos, Pepino y Vicencino (así llamaban al futuro cardenal y al futuro Papa), en un colegio de jesuitas en Viterbo, y para que su educacion no fuese gravosa á la familia, se dedicó á la cría de gusanos de seda, cuyo producto destinaba al pago de la enseñanza que reciben sus hijos.

Antes de enviarles á vivir en compañía de los jesuitas, ella misma les enseñó á leer. Ambos hermanos eran la gloria del colegio. Joaquin Pecci hacia versos latinos á los doce años. Cuando en 1824 Leon XII, sucedió á Pio VII, los hermanos Pecci ingresaron en el «Colegio Romano» de jesuitas, y Joaquin, al terminar sus estudios retóricos, hizo un magnífico discurso sobre «La Roma cristiana y la Roma pagana.» Siempre ha mostrado especial predilección á cuanto á la antigüedad se refiere siempre ha conservado grande admiracion y gratitud á Leon XIII, organizador del último jubileo de 1825. Esta consideracion le hizo tomar el nombre de Leon XIII. Su vocacion eclesiástica data de 1829, y alguno de sus profesores, el P. Patrizi, ha tenido la satisfaccion de verle ascender á la cátedra de San Pedro.

Siendo estudiante todavia Joaquin Pecci demostró tal saber y dulzura, que fué nombrado profesor del colegio germánico. Hacia 1832 comenzó á usar el nombré de Joaquin.

Terminados sus estudios, no quiso

dedicarse á regentar un simple curato, y entró al servicio del Papado en la academia de noble eclesiásticos, que ha sido siempre plantel de notabilidades. Allí estudió teología y derecho civil. En 1835 ganó el premio de sesenta zequies de oro por un trabajo que tenia el siguiente tema: «Del llamamiento inmediato á la persona del pontífice romano.»

Poco despues el Cardenal Sala le hizo ingresar en la congregacion del «Buen Gobierno» encargada de administrar los bienes comunes de los Estados Pontificios. En este cargo, y en el año de 1837, dió á conocer Joaquin Pecci su grandeza de alma. Durante la horrible epidemia de cólera que azotó á Roma el futuro Papa se portó admirablemente, y como para dar digno remate á sus esfuerzos en pró de los desgraciados, aquel mismo año se hizo sacerdote, celebrando su primera misa en la capilla de San Estanislao de Kotska, sin calcular que el 50.º aniversario de aquella ceremonia seria este jubileo que ahora celebra el mundo católico.

Mediante la proteccion que le otorgaba el cardenal Sala, fué Joaquin Pecci elevado á la prelacia, y de allí á poco, con ocasion de los disturbios de Benevento, region que estaba infestada de bandidos, dió muestra de indomable energia.

El Papa Gregorio XVI obedeciendo las órdenes de monseñor Sala y de monseñor Lambruschini, envió á monseñor Pecci de delegado á Benevente, y aunque á su llegada padeció una enfermedad gravísima, empleó tal mezcla de energia y dulzura, supo imponerse con tal fuerza de virtud y carácter, que limpió el pais de malhechores. Las tropas cuyo plan de campaña estudió él mismo, cogieron gran número de contrabandistas y bandidos, y monseñor Pecci hizo que fuesen paseados por la villa cargados de cadenas, cumpliéndose luego sin pérdida de tiempo las sentencias dictadas por los tribunales.

Gregorio XVI quedó tan satisfecho de Pecci, que le nombró para administrar la diócesis de Perugia, perturbada por los manejos de las sociedades secretas, pensando que haria con los filiales á las sectas tenebrosas lo mismo que habia hecho con los ladrones y contrabandistas. En Perugia dió el futuro Papa otra prueba de energia. Para llegar á la ciudad era forzoso rodear una colina. Pecci calculó el gran servicio que podria prestar á sus administrados, y con ocasion de una visita papal, hizo que en veinte dias quedase la colina abierta y traspasada por un ancho y cómodo camino.

Solo treinta y tres años tenia Pecci cuando Gregorio XVI le sacó de la carrera administrativa de la Iglesia para dedicarle á la diplomacia.

El primer nombramiento que tuvo fué el de Nuncio de Bruselas, donde ocupaba el trono aquel Leopoldo I, poco afecto á la religion y no muy protector de los católicos. El Nuncio comprendió que la primera persona que allí habia que conquistar era el Rey. Cuando pocos años despues llamó el Papa á Pecci, el Rey Leopoldo escribió al Papa diciéndole que nunca habia visto abnegacion tan sincera como la de aquel hombre, ni virtudes más puras ni acciones más rectas.

Monseñor Pecci tornó en 1846 á Roma, despues de haber permanecido en Londres y Paris. El Rey de los Belgas le habia dado una carta muy expresiva para el Papa, pero Gregorio XVI murió sin poder recibirla, y acaso á esta casualidad se deba que monseñor Pecci sea hoy Papa. Si Gregorio XVI hubiera leído los elogios que de Pecci hacia el Rey de los Belgas, le hubiera mantenido en la carrera diplomática. Pero á Gregorio XVI sucedió Pio IX, y durante 32 años, casi todo el Pontificado de éste, monseñor Pecci vivió en Perugia siendo modelo de obispos. Tal vez su salud que así ha conservado, se hubiese debilitado en la agitada vida de la diplomacia.

Siendo obispo entró un dia á vigilar un seminario, y como uno de los profesores hubiese faltado á la hora en que debia empezar á explicar sus lecciones, monseñor Pecci subió á la cátedra y le sustiyó. Entre tanto llegó el maestro, y viendo al obispo en su lugar, se sentó entre los discípulos.

En 1877 fué nombrado Camarlengo cargo importantísimo, porque quien lo desempeña dirige los asuntos del Vaticano y del Cónclave durante las vacantes pontificias.

Todo el mundo sabe cual ha sido la politica de Leon XIII desde que fué elegido papa. Ha hecho la paz entre el Vaticano y Alemania; ha dulcificado la tirantez que separaba á Francia del Papado. Prestó un gran servicio á España en el asunto de las Carolinas, y al morir el Rey Alfonso, mostró resuelta y piadosa adhesion por la Reina Cristina. Su espíritu de concordia es verdaderamente cristiano. Los partidarios de la intolerancia le combaten. Los verdaderos cristianos solo tienen para él palabras de sumision.

De El Mundo.

NOTICIAS.

En el lugar correspondiente insertamos el Bando para la formacion del alistamiento que ha de verificarse con arreglo al art. 39 de la vigente Ley de Reemplazos, sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores dada la importancia que tiene los artículos de dicha ley que en el mismo se citan.

—El dia 26 del mes último, falleció en Bañolas D. Martín Roura y Sala (E. P. D.)

A su esposa D.ª Ignacia Casabosch y Soler hijo é hijas y demás parientes deseamos los consuelos y resignacion cristiana que tan necesaria es en tales irrepables pérdidas.

—Se vende un antiguo y acreditado establecimiento de herboristeria en un punto céntrico de esta capital.

Informes los darán en la redaccion y administracion de este periódico.

—Seguridad personal... fusionista. Un conocido banquero de Cartagena ha sido secuestrado por una partida de malhechores que hace dos meses es el terror del vecindario.

Piden para su rescate á la familia la friolera de dos millones de reales.

—Al despedirse de nosotros nuestro particular amigo D. Castro Alvarez, primer oficial del negociado de Propiedades de esta Delegacion de Ha-

cienda, nos hizo saber salia con direccion á Madrid en uso de licencia y que haria gestiones para ser trasladado en otro punto mas conveniente para atender su delicada salud; pero como nuestro apreciable colega «El Constitucional» del domingo último nos hace saber que salió para Madrid en direccion á su nuevo destino, felicitamos á nuestro buen amigo por haber obtenido, segun parece, lo que necesitaba, por mas que sentimos muy de veras vernos privados de tratar á tan digno é ilustrado empleado.

—En el hospital de San Martin de las Palmas (Canarias), ha ingresado víctima de una parálisis general, un buzo inglés que descendió al fondo del mar tres veces en un dia, con objeto de extraer la última caja conteniendo 50.000 duros de los caudales que llevaba á la isla de Cuba el vapor *Alfonso XII*.

Los dos buzos mas notables que existian Mr. Lessor y Mr. Lambert, fallecieron despues de inútiles tentativas para apoderarse de la citada caja, que se halla sumergida con el vapor á mas de 40 metros de profundidad.

—Segun noticia por buen conducto adquirida, hay actualmente vacantes quince plazas de vigilantes de O. P. que se han de proveer. Los aspirantes á dichas plazas deben presentar instancia al señor Jefe de policia Teniente Coronel D. Andres de Villa, siendo condicion precisa el ser licenciados del ejército con exhibicion de la hoja de servicios, sin nota.

—Con la pesada lluvia de estos dias y la continua humedad de la atmósfera, nuestras calles se han puesto intransitables. Esta época es cuando mejor se deja conocer la ventaja de las aceras. ¿Se dispondrá algun día la colocacion de las muchas que aun faltan?

BANDO.

D. Emilio Grahit, alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Hago saber: Que debiendo procederse con arreglo al artículo 39 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, á formar en los primeros dias del corriente mes de enero el alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, cumpliendo con lo que ordena el artículo 38 de la citada ley, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Desde el dia de hoy se presentarán en esta Alcaldía para ser inscritos en las listas del Ayuntamiento todos los mozos, cualquiera que sea su estado y condicion, que hayan cumplido la edad de 18 años y residan en este término municipal, ó cuyos padres tengan en él su residencia, aunque ellos habiten en otra poblacion.

2.º Con el mismo objeto se presentarán los que hayan de cumplir la edad de 19 años desde este dia al 31 de Diciembre próximo venidero.

3.º Comparecerán igualmente todos aquellos que, excediendo de la edad indicada en el número precedente, sin haber cumplido la edad de 40 años en el expresado dia 31 de diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

4.º Los padres, tutores ó curadores, responderán de la desobediencia de los

mozos respectivos si á falta de estos no se presentaren ellos á hacer la inscripccion de sus hijos ó pupilos.

Siendo el alistamiento la base de todas las operaciones sucesivas del reemplazo para el servicio militar, recomiendo á todos mis administrados el cumplimiento de las anteriores disposiciones, para que no tenga mi Autoridad ni Ayuntamiento que verse en el sensible caso de proceder contra los que dejen de hacerla, aplicándoles la ley con todo rigor.

Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, se copian á continuacion de este Bando los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la ya citada ley de Reemplazos.

Gerona 1.º de Enero de 1888.

Artículos que se citan.—Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripccion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero, solicitarán su inscripccion en las listas del pueblo en que ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen tambien el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligacion, y con igual responsabilidad criminal, tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoles por el órden correlativo de inscripccion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del código penal.

Art. 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del mu-

nicipio ó de eleccion popular, sino se presenta en la oficina ó Intervencion respectiva el documento que acredite su edad, y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicho formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, empresas ó sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus gerentes ó administradores, con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó jefe del correspondiente batallon de depósito ó reserva, segun la situacion del interesado, con el V.º B.º en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la Zona. Los individuos pertenecientes á la inscripccion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marineria obtendrán dicha certificacion de las respectivas autoridades de marina.

LOTERÍA POR IRRADIACION.

Hemos recibido el prospecto de la Lotería nacional cuyo sorteo habrá de verificarse con arreglo al nuevo sistema de irradiacion.

Constará de 40.000 billetes, á 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 5 pesetas; distribuyéndose 1.460.000 en 4.008 premios, en la forma siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de 200.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas extraídas de los globos, del cual irradiarán los demás que deban ser premiados.	200.000
3 de 40.000 pesetas cada uno para los billetes cuyos cuatro números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.....	120.000
36 de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyos tres números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.....	180.000
360 de 500 pesetas cada uno para los billetes cuyos dos números de la derecha sean igua-	

les á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.	180.000
3.600 de 200 pesetas cada uno para los billetes cuyo número de la derecha sea igual al correspondiente del agraciado con el premio mayor.....	720.000
2 aproximaciones 15.000 pesetas cada una para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al del premio mayor.....	30.000
6 idem de 5.000 pesetas cada una para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al de cualquiera de los premiados con 40.000 pesetas.....	30.000
4.000	1.460.000

Ningun billete será agraciado con mas de un premio. Los que por razon de sus terminaciones obtengan dos ó mas, percibirán solo el de mayor importancia.

Las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al premio primero se entenderán adjudicables de manera que, si saliese premiado el número 00000, su anterior será el número 39.999 y si fuere éste el agraciado, el billete número 00000 será el siguiente.

El sorteo se verificará con las solemnidades prescritas por la instruccion de 5 del corriente, en el local destinado al efecto, por medio de cinco globos; empleándose cuatro juego de bolas numeradas del 0 al 9 para los cuatro primeros y otro de cuatro bolas, numeradas del 0 al 3 para el quinto. Cada globo tendrá un rótulo de letra visible en que respectivamente se lean las palabras *unidades, decenas, centenas, unidades de millar, decenas de millar*, y estarán colocados de derecha á izquierda, empezando por el de las unidades. Las bolas de cada juego permanecerán á la vista del público, sobre su respectivo globo, hasta dar principio al sorteo. La primera de las cinco bolas, cuyos guarismos reunidos formarán el número á que corresponda el premio mayor, del que se derivarán todos los demás, se extraerá del globo de las unidades, la segunda del de las decenas y asi sucesivamente.

El resultado del sorteo se publicará en dos clases de listas, una abreviada, que contendrá el número del premio mayor é indicados los que por razon de sus terminaciones deban obtener los demás ofrecidos, cuya lista se facilitará gratis á cuantas personas lo soliciten; y otra general ordenada, donde constarán todos los números premiados y el premio correspondiente á cada uno. Esta lista será el documento fehaciente para el pago del premio mayor y el de sus derivados, en conformidad con este prospecto; pero cualquier error de imprenta que pueda contener, será subsanable cuando no aparezca cometido con el del premio mayor.

Terminado el sorteo quedarán expuestas al público en un cuadro, du-

rante tres días, las bolas premiadas y en otro, las sobrantes ordenadas en debida forma.

A continuacion del sorteo se celebrarán los especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Los sorteos serán actos públicos y los concurrentes tienen derecho á exponer con la venia del Presidente de la Junta que los autorice, las observaciones que crean convenientes respecto á las operaciones de estos actos.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, á la presentacion de los mismos.

Madrid 20 de Diciembre de 1887.—El Director general, MANUEL MARIA DEL VALLE.

Construccion y Colocacion

DE

PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS

Y
TIMBRES ELÉCTRICOS

todo con estricta sujecion á la ciencia.

Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A. COLODON, CONSTITUCION 12
GERONA.

AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA DE ZARZUELA.

FUNCION EXTRAORDINARIA PARA HOY.

(14.º de abono.)

A BENEFICIO DEL TENOR OMIIOO

D. EDUARDO GARRO

Segunda representacion de la preciosa zarzuela en 2 actos, titulada

LUZ Y SOMBRA

ESTRENO

de la bonita obra cómica en 2 actos titulada:

EL PADRON MUNICIPAL

Entrada puerta principal 3 reales.

Id. al paraiso 2 »

A las 8 y media.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Sar Daniel Martir y S. Tito confesor, Sta. Drafoza.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de S. Lúcas.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

Por ciento. Por docena.

Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPOSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad, Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19. SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Linea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

- El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciéndolo eventual la de Málaga el 7.
- El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
- El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados-Unidos de América.

EL VAPO

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de Diciembre

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBU. Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de Diciembre.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. **Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fondá Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar

JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fosfato de calcio, etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGITIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Platería 5, Tienda.—Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,123
Reservas.	»	857,031
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)